

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición restringido para cubrir plazas de Médicos Directores de Centros dispensariales del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se señalan lugar, día y hora para comienzo de los ejercicios.

Reunido en el día de la fecha el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido convocado por Orden de 21 de junio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio siguiente) para cubrir 13 plazas de Médicos Directores de Centros dispensariales de este Organismo, cuya provisión se juzga necesaria, se acuerda:

1.º Que el día 19 de abril de 1966, a las nueve horas de la mañana, en el Aula Magna de la Escuela Nacional de Enfermedades del Tórax (edificio de la Escuela Nacional de Sanidad, planta primera, ciudad Universitaria), comenzará el primer ejercicio de dicho concurso-oposición, consistente en la exposición por los aspirantes, y en un plazo máximo de dos horas, de la labor realizada durante su vida profesional, con especial referencia a las tareas desarrolladas en los Centros de este Patronato en donde hayan trabajado, así como los méritos científicos que consideren oportunos exponer.

Deberán obrar en poder de los opositores los justificantes de los méritos que aleguen, toda vez que, según se establece en la convocatoria, podrá ser solicitada su presentación por el Tribunal.

2.º Los demás trámites de los ejercicios se pondrán oportunamente en conocimiento de los señores opositores, mediante la publicación del anuncio correspondiente, en su caso, en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, sito en la plaza de España, número 17 (edificio de la Dirección General de Sanidad).

Lo que se hace público a los correspondientes efectos.

Madrid, 18 de marzo de 1966.—El Presidente, Justiniano Pérez Pardo.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Avila por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer una plaza de Capataz de Brigada vacante en la plantilla de esta provincia.

Autorizada esta Jefatura de Obras Públicas por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 2 de marzo de 1966 para celebrar concurso-oposición libre para proveer una plaza de Capataz de Brigada vacante en la plantilla de esta provincia, se anuncia la presente convocatoria, con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio.

Podrán tomar parte en el concurso-oposición, además del personal de plantilla, quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

- 1.º Ser español.
- 2.º Observar buena conducta.
- 3.º Carecer de antecedentes penales y no haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo del Estado.
- 4.º No padecer enfermedad infecto-contagiosa, ni defecto físico que impida el normal ejercicio de la profesión.
- 5.º Haber cumplido el servicio militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación.
- 6.º No exceder de los treinta y cinco años en la fecha que finalice el plazo de presentación de instancias. Se exceptúa a los individuos del Cuerpo de Camineros, para los que no existe límite de edad, y a los operarios que con un año de antigüedad a la fecha de esta convocatoria vengán prestando sus trabajos en las Jefaturas de Obras Públicas en funciones similares o afines a las atribuidas a los Camineros, para los cuales el tope de edad se eleva hasta los sesenta años, computados en el momento de la convocatoria.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Veci-

nales, a través de la Jefatura de Obras Públicas en que reside el interesado, en la que se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etcétera, harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

El concurso-oposición tendrá lugar en Avila en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de los aspirantes admitidos a examen, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.

De acuerdo con el mismo Reglamento, el Capataz de Brigada realizará funciones similares a las del Celador, limitadas a una acción determinada o al mando de una brigada, pudiendo sustituir al Celador con plena eficacia en casos de ausencia y, por tanto, deberá poseer conocimientos elementales y dotes de mando semejantes a los exigidos para los Celadores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Avila, 15 de marzo de 1966.—El Ingeniero Jefe.—1.300-E.

RESOLUCION del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Obras Públicas por la que se fijan el Tribunal, fecha y lugar para la celebración de la oposición libre convocada para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo, vacante en la plantilla de dicho Servicio.

Convocada en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre de 1965 la oposición libre para cubrir entre otras una plaza de Auxiliar administrativo, vacante en la plantilla de este Servicio, y habiéndose hecho pública la lista de aspirantes admitidos en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre de 1965, número 306, se hace saber que las pruebas previstas en la base cuarta, apartado A), de la convocatoria para cubrir esta plaza tendrá lugar el día 25 de abril, a las diez de la mañana, en los locales del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Obras Públicas, sitos en los Nuevos Ministerios.

El Tribunal que ha de resolver esta oposición queda constituido de la siguiente forma: Presidente, don Angel González Muñiz; Vocal, don Fernando de Mateo Royo; Secretario, don Carlos Bordóns Elorza.

Madrid, 8 de marzo de 1966.—El Jefe del Servicio, Juan Carbrero.

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso para cubrir la vacante de Subjefe de Taller en la plantilla de Personal Operario de la Jefatura de Obras Públicas de Castellón de la Plana por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y se hace pública la composición del Tribunal calificador

Aspirantes admitidos: Don Urbano Fernández Díaz, Auxiliar técnico de taller.

Aspirantes excluidos: Ninguno.

Composición del Tribunal: Presidente, Ingeniero Jefe de Obras Públicas; Vocales, el Ingeniero de Caminos encargado del Servicio de «Conservación» y el Ayudante de Obras Públicas encargado del Servicio de «Maquinaria»; Secretario, un funcionario de la Administración Civil.

Presentación de los aspirantes: Jefatura de Obras Públicas, Enmedio, 93, el día y hora que oportunamente se designará.

Castellón de la Plana, 22 de marzo de 1966.—El Ingeniero Jefe, José Aracil.—1.391-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 31 de enero de 1966 por la que se elimina de la relación de plazas desiertas en concurso de destinos para cursillistas de 1933 ingresados en el Cuerpo de Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media la del Instituto que se cita.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 6 de noviembre de 1965 Orden de 7 de octubre anterior por la que se convoca a concurso de destinos entre Profesores cursillistas de 1933, incorporados al Profesorado adjunto numerario de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, la provisión de las pla-